



SESION ORDINARIA N° 557 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007

En Vitacura, a 3 de Octubre de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora Maria Eugenia Amunategui Spaceck y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontín, señora María Paz Hiriart Moran, señor Sergio Hernández Gómez, señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza y señor Guillermo Agüero Garcés.

Asisten además los señores Aldo Sabat, Andrés Ibarra, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo, señor Felipe Guevara, señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



La Presidenta del Concejo señora Maria Eugenia Amunategui Spacek abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 557 celebrada por el Concejo con fecha 3 de Octubre de 2007.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 555 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 4 dice: “.... No hay nuevo tanto en Kennedy.....” debe decir: “..... no hay nuevo trato en Kennedy.....”.

En la página 12 dice: “.....así que señor Alcalde hoy por aprobar.”, debe decir: “..... así que señor Alcalde estoy por aprobar”.

En la página 21 en el Acuerdo N° 2263 dice: “....Plan Regulador de Vitacura denominado Escrivá de Balaguer Oriente...” ahí hay un error porque se refiere a “Kennedy Oriente”, recuerdo que Escrivá de Balaguer fue retirado de la tabla.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, perdón quiero hacer un comentario, creo que habría que revisar porque lo que usted señala en la página 21 mediante el Acuerdo N° 2263 está repetido en la página 22 con el Acuerdo N° 2264.

El señor Hernández, el Acuerdo N° 2264 está correcto.

La señora Amunategui, lo que pasa es que no debían haber dos acuerdos iguales.

El señor Hernández, habría que eliminar el Acuerdo N° 2263.

El señor Izquierdo, en realidad no sé cómo lo podrán hacer administrativamente ya que hay dos acuerdos con distintos números sobre la misma materia.

El señor Hernández, el Acuerdo N° 2264 se refiere a Kennedy Oriente y el otro no.

El señor Dussaubat, lo vamos a ver después con tranquilidad porque nosotros hemos tomado los acuerdos que venían de Asesoría Urbanisma.

El señor Agüero, venían los acuerdos pero no se acordaron.

La señora Amunategui, es que se anulo un acuerdo.

El señor Izquierdo, habría que revisar los dos acuerdos, no nos quedemos entrampados en esto.

El señor Dussaubat, lo vamos a revisar

El señor Izquierdo, lo que abunda no daña pueden haber dos acuerdos iguales pero se trata de un orden.

La señora Amunategui, queda pendiente el Acta para la revisión de los Acuerdos N° 2263 y 2264

El señor Izquierdo, quería hacer un último comentario, no hay problema de redacción.

La señora Alessandri, si hay error, porque dice: Dar inicio a la tramitación en Escrivá de Balaguer y no acordamos eso.

El señor Izquierdo, lo que pasa es que don Sergio ya rectificó eso y con esa rectificación quedan dos acuerdos iguales, la rectificación de don Sergio está sumamente correcta,

hay dos temas referidos a Kennedy Oriente, la diferencia podría ser que son distintos los números de acuerdos que se dejan sin efecto.

La señora Amunategui, dejamos pendiente el Acta pero si todos están de acuerdo en que hay que anular un acuerdo lo podemos hacer.

(Los señores Concejales se muestran de acuerdo en la anulación del Acuerdo N° 2263 ya que fue un tema que no se trato y la corrección de don Sergio deja dos acuerdos iguales)

ACUERDO N° 2272

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba anular el Acuerdo N° 2263, por las razones expuestas en la presente Acta y que forman parte de ella.

-.-

APROBACION ACTA N° 556 CELEBRADA POR
EL CONCEJO CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo sin modificaciones.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo

El señor Izquierdo, en la página 5 dice: “.....se trata de una primerísimo....” Debe decir: “..... se trata de una primerísima.....”

Con esa indicación doy por aprobada el Acta.

La señora Amunategui, apruebo.

Se da por aprobada el Acta con la indicación señalada.

-.-

APROBACION CONTRATACION DIRECTA DE
SERVICIOS DE MOTORISTAS POR MONTO QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, me parece clara la exposición de las dos resoluciones que tenemos a la vista, sin duda que era inconveniente seguir con lo que teníamos.

La señora Amunategui, en votación.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, de acuerdo con mi norma habitual este caso lo rechazo rotundamente por la situación que se relaciona con algunas actividades que he denunciado de la Dirección de Operaciones. Voto en contra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Se da por aprobada la contratación directa con el voto en contra de don Sergio.

ACUERDO N° 2273

Por mayoría de votos y con el rechazo del Concejal señor Sergio Hernández se aprueba la contratación directa del Servicio de Motoristas con la empresa Piamonte S.A. por los meses de octubre, noviembre y diciembre por el valor único de U.F. 1.877,82 Iva incluido, todo ello de cuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

.-.-

El señor Izquierdo, ahora que el acuerdo esta tomado quisiera hacer una pregunta. Cuáles fueron las razones porque hay dos licitaciones que fueron declaradas desiertas.

El señor Sabat, en ambas propuestas, se ha llamado dos veces, la primera se desestimó por razones de costo ya que era mucho más cara que la que teníamos vigente en ese minuto. En el segundo llamado a propuesta se modificó el requerimiento, se bajo número de horas, días a cubrir en el mes, se buscó eficientar el número de motoristas necesarios, se buscó eficientar el número de motos necesarias, así todo volvió a salir muy elevado y curiosamente en promedio por motorista-hora más cara que la primera vez, así que se recomendó al señor Alcalde desestimar por segunda vez y para no dejar desprovista a la comunidad del servicio de motoristas ya que el resultado está a la vista de lo conveniente que es tenerlos, seguramente usted se enteraron del caso que salio en Chilevisión del joven que le rompió el vidrio a una periodista en Escrivá de Balaguer, bueno les tengo que decir que esa persona fue capturada por un motorista, el motorista logró seguirlo a través del río, bueno para no dejar desprovista a la comuna se solicita la aprobación para la contratación directa con la misma empresa que teníamos la propuesta pública vigente hasta el mes de agosto a precio de propuesta pública, o sea al mismo precio que teníamos vigente durante los últimos tres años para darnos tiempo de llamar a una nueva propuesta o buscar un mecanismo distinto para poder prestar el servicio.

El señor Izquierdo, Piamonte participó en la licitación?

El señor Sabat, sí y en ambas era la mejor oferta económica.

El señor Izquierdo, y esa era la más cara que lo que había antes.

El señor Sabat, sí. Hay que recordar que la propuesta que teníamos vigente era una propuesta que tenía tres años de vigencia, que las remuneraciones han subido mucho, que hay una rigurosidad mayor respecto de las horas que puede estar un motorista arriba de la moto manejando, cuántas horas-hombre arriba de la máquina, ha subido el combustible, estamos pidiendo motos 2008, o sea ha habido un monto de factores que llevaron a que la mejor oferta económica que en ambos casos fue Piamonte fuera más cara que la propuesta que teníamos vigente, esta resolución fundada de contratación directa el precio a pagar es del contrato que teníamos vigente, es decir más barato que cualquiera de las dos mejores ofertas.

La señora Amunategui, gracias.

.-

RECTIFICACION REDACCION DEL ACUERDO
N°2212 CON EL OBJETO QUE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Ibarra, esta rectificación la estamos pidiendo para efectos que no nos impugnen la Ordenanza, leí el Acta y ahí se desprende unos dichos de Juan Eduardo Izquierdo, pero en la redacción del Acuerdo que se aprobó no está dicho y sería bueno que así sea.

El señor Sabat, el Acuerdo no recoge la discusión y los fundamentos que dan origen al Acuerdo.

La señora Alessandri, jamás en la historia de este Concejo va haber existido un acuerdo más largo que el que ustedes están proponiendo, siempre hemos tenido acuerdos cortos y precisos.

El señor Agüero, la pregunta es, los acuerdos tienen que ser fundados.

El señor Izquierdo, lógicamente son fundados y la fundamentación está en la discusión anterior pero no en el Acuerdo. Entiendo a donde quiere ir Andrés, probablemente ya ha levantado una cierta polémica.

El señor Ibarra, ya se levantó la polémica.

El señor Izquierdo, ya se levantó, y probablemente de lugar a algún tipo de acciones y entonces es

conveniente blindar un poco la posición judicial de la Municipalidad.

El señor Ibarra, todos los actos públicos, cualquiera sean, deben ser fundados, razonados, ningún acto de una autoridad y menos de un organismo colegiado no es fundado, todos son fundados, ahora generalmente muchas veces ustedes se dan cuenta que tiene razón Patricia que cuando redactamos un Acuerdo no se pone toda la chachara pero si se dice: en los términos que da cuenta la presente Acta, y ese Acuerdo no lo dice, no lo dice en esos términos y la Ley de Alcoholes exige particularmente que esta resolución sea fundada, lo dice expresamente, en términos generales deben ser fundados los Acuerdos.

El señor Agüero, pero cada vez que aprobamos una subvención la aprobamos.

El señor Ibarra, es que es distinto.

Lo que está pasando en las últimas oportunidades en que efectivamente hay algunos reclamos de ilegalidad, entonces para los efectos de reforzar las defensas de la Municipalidad ante eventuales impugnaciones a la Ordenanza. Esa es la razón.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, no estoy de acuerdo, porque nunca en los Acuerdos se detalla el fundamento que se ha tenido para tomar una resolución, este no es un Tribunal, no es una Corte, este es un Concejo Municipal, en los Tribunales se explayan con el acuerdo que toma el Tribunal o Corte correspondiente y los abogados redactan 70 páginas para decir una cosa que se dice en la última línea, aquí eso no corresponde porque no somos un Tribunal de Justicia, somos un Concejo político que toma acuerdos de carácter político en el buen sentido de la palabra, o sea dejar estampada cuál fue la razón por la cual se determinó el horario para los negocios de botillería y supermercados no corresponde, a mi juicio, mi voto va a ser en contra. Eso quería dejar establecido, nunca ningún Acuerdo se ha fundamentado, porque para eso existe el tenor del Acta, en el Acta está el debate que se produce, en el Acuerdo no puede estar inserto el debate que se produce.

Esa es mi opinión señora Presidenta.

La señora Alessandri, yo rechacé la modificación de los horarios, ahora me están mostrando un Acuerdo y además no estoy de acuerdo con ese Acuerdo, no estoy de acuerdo que por cerrar botillerías donde se vende alcohol sin el consumo en el lugar dos horas antes vaya haber más tranquilidad en las calles, vaya haber más seguridad en las calles, porque resulta que nosotros antes de este punto hemos aprobado 147 millones de pesos anuales para tener los motoristas los cuales fiscalizan y se preocupan de tener más tranquilidad en las calles,

por lo tanto con el argumento del Acuerdo si siquiera estoy de acuerdo, porque resulta que caminan mil metros en llegar a Providencia donde pueden comprar trago y volver a Vitacura y si es por desorden, vuelve el desorden, entonces creo que hasta el argumento del Acuerdo no está dentro de mi lógica así que también voy a rechazar este Acuerdo.

El señor Izquierdo, aquí hay una cosa Patricia, lo que estamos discutiendo ahora es la rectificación, tú lo que acabas de hacer es una nueva alegación reiterando exactamente las mismas alegaciones que hiciste para rechazar en su oportunidad el Acuerdo y no hay ningún problema, porque el Acuerdo se aprobó, hasta donde entiendo, con el voto en contra tuyo y que está claramente establecido.

La señora Alessandri, lo rechacé.

El señor Izquierdo, así es y está claramente establecido.

La señora Alessandri, encuentro absurdo poner un acuerdo que jamás hemos tenido que es tan largo.

El señor Izquierdo, tu no lo puedes haber tenido porque siempre estuviste en contra pero no sabes por qué votaron los otros Concejales y hasta donde entiendo los Concejales votaron precisamente por la razón que se está diciendo aquí, porque la actividad que genera en el sector aledaño, que son

residenciales, las botillerías; en el fondo estoy de acuerdo contigo, tú estuviste en contra y en el fondo aquí lo ligaste

La señora Alessandri, lo que pasa es que acabo de dar un argumento, hablé todo lo que quise, y no creo que seas tú quien me tenga que decir

El señor Izquierdo,..... estoy diciendo todo esto para que quede constancia en Acta porque también es mi opinión y me gustaría que quedará en Acta en relación con la tuya. La verdad a mi me parece, siendo muy claro, efectivamente a lo mejor esto debimos haberlo visto antes, en su oportunidad, efectivamente hay toda una discusión anterior, la verdad es que si la Dirección Jurídica me está diciendo: sabe que la Ley exige un Acuerdo fundado y efectivamente es así, entiendo que la fundamentación está en la misma Acta, pero en el fondo si la Dirección Jurídica estima que es más conveniente además poner una cierta fundamentación en el Acuerdo, aunque no lo hayamos hecho nunca no veo por qué no hacerlo sobre todo si estamos protegiendo intereses de la Municipalidad frente a acciones que en un minuto vamos a tener, ojo es el Acuerdo fundado de quienes votaron a favor de la medida, en definitiva eso es, yo personalmente estoy de acuerdo.

La señora Hiriart, Juan Eduardo creo que todos los Acuerdos los hemos discutido antes y aparece en las Actas, me da lo mismo pero creo que si nosotros aprobamos este Acuerdo vamos a empezar con todos los Acuerdos que siguen para

adelante con la persona que quiere empezar a justificar y a salir, entonces creo que el Acuerdo tiene que ser como lo hemos hecho siempre, así pienso, ahora no se si por un respaldo legal para ti, no sé cuál es el cuento.

El señor Ibarra, no es para mí, es para la Municipalidad.

La señora Hiriart, pero los Acuerdos nunca se han tomado así.

El señor Izquierdo, ahora el punto es que se haya planteado esta discusión ahora en base a eso y que no se complemente el Acuerdo va a ser un argumento que eventualmente pueden hacer presente.

El señor Agüero, entiendo la posición de Patricia pero no la comparto y así se lo he expresado, entiendo como dijo Paz también que los Acuerdos los hemos tomado siempre sin justificar pero aquí habría una razón específica para así hacerlo que es una disposición legal de la Ley de Alcoholes razón por la cual estoy de acuerdo en rectificarlo.

El señor Sabat, es complementar.

El señor Agüero, estoy de acuerdo en complementarlo.

El señor Izquierdo, no estamos rectificando sino que estamos complementando.

El señor Ibarra, creo que aquí no hay ningún error manifiesto sino más bien una debilidad del Acta en términos de que los fundamentos de la discusión no quedaron suficientemente plasmados en el Acta, simplemente eso, entonces de la lectura del Acta encontré que si bien está levemente fundado, se desprende el fundamento es débil, entonces por una razón netamente de carácter procesal para defender los intereses de la Municipalidad es que lo estoy solicitando, nada más que eso y recomendando, lo que se está pidiendo es dejarlo plasmado complementando el acuerdo nada más.

El señor Hernández, qué dice la Ley con respecto al tema, la Ley faculta al Concejo para establecer horarios en esta materia.

El señor Izquierdo, establecer horarios diferenciados en ciertos sectores por razones fundadas, eso es lo que dice la Ley específicamente.

El señor Hernández, en el Acta está la razón fundada, y en el caso que seamos requeridos por un Tribunal para esta materia se va acompañar el tenor de la discusión.

El señor Ibarra, está bien, el definitiva el Concejo es soberano para estimar que mi opinión de Asesoría

Jurídica es débil, insuficiente y no merece ser acogida y es muy legítimo que lo estimen así, como yo soy quien tiene que defender en los Tribunales yo estimo, me sentiría mejor si estuviera del modo que lo estoy pidiendo, sino lo voy a defender exactamente igual con más ímpetu.

La señora Hiriart, pero Andrés pones todo en lo que hemos estado de acuerdo y así tiene mucho más fuerza, porque es un tema que se viene discutiendo hace mucho tiempo.

El señor Ibarra, sí, tiene fuerza, pero lo que habla es el Acta, y el Acta lo que estoy diciendo es que era exigua.

El señor Dussaubat, exigua por qué? Porque exigua, perdón Presidenta, el Acta no es exigua.

El señor Ibarra, perdón Hernán, no estoy haciendo una crítica al Secretario Municipal ni mucho menos.

El señor Dussaubat, hay que ver como están constituidos los Acuerdos, aquí se procede frente a la voluntad del Alcalde de traer algún documento para que tome acuerdo el Concejo, en ese instante se produce la discusión del tema planteado en la convocatoria, la discusión y en la discusión cada uno de los señores Concejales da su opinión sea favorable o desfavorable, pero ahí está la opinión de ellos, enseguida esto se concreta en la redacción del Acuerdo, o sea que la base fundamental de los Acuerdos está en la discusión y esa discusión

está en el Acta misma que es una parte del Concejo pero no es exigua porque los Concejos se toman íntegramente con errores, sin errores, lo que se dijo, no está resumida el Acta.

La señora Amunategui, gracias don Hernán.

El señor Izquierdo, una última cosa, quisiera agregar según lo que dijo María Paz, en definitiva cuando existe una persona que está a cargo de una defensa, quiero destacar lo que dijo Andrés recién, cuando se pone una materia de mi interés para que defienda un abogado y éste me dice que es conveniente que se haga tal o cual cosa, personalmente me hace mucho sentido porque en definitiva es él quien va a llevar la defensa y es quien de alguna manera tiene que delinear la estrategia, en base a eso si Andrés Ibarra en su calidad de Director Jurídico de la Municipalidad nos está sugiriendo que complementemos un Acta porque él entiende esa Acta tiene una cierta debilidad para una defensa futura y eso efectivamente constituye una excepción a lo menos yo preferiría complementarla porque no vaya a ser que por no complementarla perdamos por un tecnicismo procesal que no tiene mucho sentido pero pudiéramos perder por un tecnicismo procesal, de manera que personalmente estoy de acuerdo y vuelvo a insistir en que voy a aprobar la complementación porque en definitiva no es rectificación sino que es una complementación.

El señor Agüero, entiendo que lo que se está pidiendo es básicamente un blindaje para una mejor defensa.

La señora Amunategui, así es.

El señor Agüero, no tiene más alcance que eso por lo tanto estoy de acuerdo en hacerlo.

La señora Amunategui, entonces se pone en votación la complementación del Acuerdo N° 2212.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, me abstengo

El señor Agüero, apruebo.

El señor Hernández, no estoy de acuerdo.
Rechazo, voto en contra.

La señora Alessandri, rechazo.

La señora Amunategui, apruebo.

La votación sería tres votos a favor y dos en contra por lo tanto se aprueba.

El señor Hernández, no hay mayoría para aprobar, en un Concejo de seis son cuatro votos a favor, en un Concejo de seis se aprueba con el 50% más uno, esa es una aprobación, no por tres votos, los tres votos son el 50% exacto y no

hay 50% más uno, o sea no hay aprobación a mi juicio, es mi opinión.

El señor Agüero, a mi juicio hay mayoría.

El señor Hernández, los acuerdos se toman por mayoría, es mi opinión, y la mayoría de seis no son tres.

(Discuten entre ellos los señores Concejales)

El señor Ibarra, analizando bien la norma tiene razón don Sergio, no hay mayoría absoluta en el acuerdo, porque es mayoría absoluta de los asistentes y la mayoría absoluta de los asistentes es 4, de tal manera que tiene razón en ese punto y la Ley dice que si hay empate debiera votarse de nuevo en este caso tampoco hay empate, así podría el Alcalde, la Administración traerlo de nuevo, pero podría ser inoportuno porque el reclamo de ilegalidad ya está presentado. Gracias.

La señora Amunategui, entonces la proposición de acuerdo se rechaza.

ACUERDO N° 2274

Por no haber obtenido el quórum suficiente, se rechaza la petición de rectificación de la redacción del Acuerdo N° 2212, ello en atención a la discusión habida sobre el tema y que forma parte de la presente Acta.

VARIOS

La señora Amunategui, se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Hiriart, hace tiempo en esta misma mesa de Concejo, lo hablamos con Juan Eduardo igualmente de una profesora del colegio Antártica Chilena que corre Maratones y siempre gana y este año gano medalla de oro en categoría Señor en Italia un mundial, encuentro que lo mínimo que debíamos hacer y yo lo propuse la otra vez y como que se fue de un lado a otro, es hacerle un reconocimiento a una persona así, creo que tener una profesora de esa categoría en un colegio de nosotros realmente es una maravilla, es una persona que fuera de su trabajo se esfuerza al máximo entrenando y pone a Vitacura, a su colegio realmente en un nivel muy importante, igual como reconocemos muchas otras cosas creo que reconocer un esfuerzo así de una persona, lo comentamos con Juan Eduardo, y creemos es lo mínimo que podemos hacer como Concejo.

La señora Alessandri, me sumo a lo que dice María Paz.

La señora Hiriart, pido y no sé cuál es la persona que se puede hacer cargo en la Municipalidad de esto.

El señor Hernández, para eso sería Felipe Guevara.

La señora Hiriart, es que la vez anterior lo iba hacer otra persona y quedo en nada, pero creo que ya habría que hacerle un reconocimiento a esta profesora.

El señor Guevara, si el Concejo quiere reconocer a la señora Luisa Rivas, quizás sería bueno hacerlo en el día del profesor que es una comida que se hace todos los años donde están todos los profesores de la comuna, quizás pudiera ser un buen momento para hacer este reconocimiento.

La señora Hiriart, estoy de acuerdo que en la comida del profesor se le haga un reconocimiento igual como se van hacer muchos otros reconocimientos, pero creo que esto es un reconocimiento distinto, individual y personal, entonces a mí personalmente me gustaría invitarla al Concejo.

El señor Sabat, dada la aparente unanimidad que existe entre los señores Concejales sugiero y se lo plantearemos al señor Alcalde invitar a la profesora al Concejo.

La señora Amunategui, y obviamente ahí entregarle una medalla o algo así.

La señora Hiriart, eso no quita que le hagamos también el reconocimiento frente a sus pares.

El señor Agüero, me sumo a la proposición, creo que bien se lo merece.

La señora Alessandri, me sumo a lo que dijo Paz al final, creo que lo lógico es hacerle un reconocimiento individual y después en la comida de los profesores merece frente a todos sus pares que sea destacada.

Quiero agradecer y felicitar la agilidad de la Administración Municipal, hace unos Concejos atrás dije que creía que a lo mejor la gente que está en la entrada de los estacionamientos necesitaban tener un anexo, quiero informarles que les han puesto un anexo a partir del día de ayer, está funcionando, tiene un número así que cualquier cosa ya lo saben, el número y la información la mandan por medio de un e-mail, realmente es muy bueno ya que cualquier cosa que pase al salir uno les puede decir que se comunican a tal o cual piso. Gracias.

La señora Hiriart, me sumo a las felicitaciones de que esté puesto el teléfono anexo en los estacionamientos porque en realidad cuando Patricia lo señaló era muy importante tener una relación con la gente del estacionamiento.

El señor Hernández, me sumo a la propuesta hecha por Paz Hiriart en el sentido del homenaje a la profesora Luisa Rivas porque la verdad es que en todas las maratones ha

tenido un comportamiento excepcional, es una mujer muy dedicada.

Otro tema que quería plantear es que el día 12 de septiembre en la sesión celebrada ese día solicité a la Alcaldía que tuviéramos una reunión del Concejo con el arquitecto señor Cádiz para conocer el proyecto que tiene con respecto a la Avda. Américo Vespucio que me parece una cosa sumamente interesante, sería bueno que eso no se dilatara, que viéramos cuándo podría ser oportuno esta reunión con el arquitecto Cádiz.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Sabat, la semana pasada quedé de informar tres temas, la semana pasada hubo un llamado a manifestación de los servidores del aseo, el retiro del aseo de la Región Metropolitana, como ustedes vieron no fue a nivel de manifestación, ni de paro, ni de toma de ocasiones anteriores pero sí manifestaron frente a la Intendencia, frente a la Moneda, pero lo que quiero comentarles respecto a Vitacura es que los Sindicatos señalaron que respecto a Vitacura no hay inconvenientes, no hay reclamos, no hay temas pendientes, o sea el contrato nuestro de extracción de basura cumple y satisface plenamente los requerimientos de los trabajadores del área.

Respecto del llamado a paro de la Asociación de Empleado Municipales de Chile, que a todo esto congrega a una gran mayoría de funcionarios municipales del país pero no de la

Municipalidad, de la Municipalidad algo así como el 50% está adscrito a la Asociación de Empleados Municipales. Me reuní el día lunes con la Directiva Nacional, vivieron para acá a constatar lo que pasaba en Vitacura, tuvimos una reunión muy cordial, muy agradable y ayer les hice llegar un e-mail con un desmentido con respecto a una noticia que había salido en La Segunda, pero no me preocupa tanto lo que señalaba con respecto a las amenazas que yo habría dicho, me preocupaba dejar muy en claro que la Municipalidad funcionó absolutamente normal el día lunes, con todos sus funcionarios en sus puestos tanto dentro del Centro Cívico como en terreno. Eso me preocupaba de transmitir a los señores Concejales que eventualmente pudieron no haber estado informados adecuadamente.

Otro punto, estaba previsto para el día viernes pero no confirmado hasta ayer por la tarde la apertura del último tramo de Costanera Norte, tramo que hemos llamado Tramo Uno, viene desde el puente San Francisco hasta el enlace con Santa Teresa de Los Andes, digo que estaba programado previamente y no confirmado porque todavía faltaba la confirmación tanto de la Presidenta de la República como del Ministro de Obras Públicas, bueno ayer por la tarde nos avisaron que en principio se inaugura mañana a las 11.30 horas. Por qué les comento todo esto, es porque no ha llegado ni siquiera una confirmación y por lo tanto tampoco han llegado las invitaciones, los vamos a mantener informados de manera tal que ojala puedan asistir junto con el señor Alcalde a la inauguración que en principio sería mañana a las 11.30 horas, tampoco sabemos en qué lugar, no sabemos si es

en la mitad del tramo, arriba del puente, no se sabe todavía. Quería darles la explicación porque si hoy en la tarde les llega la invitación no crean que es un tema nuestro sino que en realidad vamos al ritmo de lo que dispone el Ministerio y la Presidencia.

La señora Hiriart, no se si es tema para tratar pero quería decir que la otra vez leí en el diario en que decían que iban a parar la apertura de este tramo por un problema legal que había con unos terrenos que se suponían eran privados.

El señor Agüero, leí lo mismo.

El señor Izquierdo, lo debían haber parado en la construcción, lo vi igualmente en un inserto de El Mercurio en donde aparece que el Ministro Bitran dice que eso no es suficiente para paralizar, lo que se podría haber parado era la construcción pero ya está hecha.

La señora Hiriart, en el fondo creo que era una oreja la que pasaba por arriba.....

El señor Sabat, hoy sale una noticia donde el Ministro de Obras Públicas señala que independiente de ese recurso mañana se inauguraría.

La señora Amunategui, no hay más temas en varios porque esto no es tema para el Acta.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.

MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL